

Señor

JUEZ CUARTO (04) CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA-SANTADER

E.

S.

D.

RADICADO: 68001310300420200019600
REFERENCIA: VERBAL DE RESTITUCION
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO: BEJAMIN TORRES ALVAREZ CC 28308622 Y OTRA
ASUNTO: ACLARACION SOLICITUD TERMINACIÓN PROCESO POR DESISTIMIENTO DE PRETENSIONES

DIANA ESPERANZA LEÓN LIZARAZO, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, apoderado especial de **BANCOLOMBIA S.A.**, por medio del presente escrito solicito y conforme lo solicitado por el despacho mediante auto del 11 de Febrero del año en curso, me permito aclarar que el memorial presentado dentro del correo electrónico dentro del cual se solicitaba la terminación de proceso de la referencia por **POR DESISTIMIENTO DE PRETENSIONES**, se solicita tanto para el demandado **BEJAMIN TORRES ALVAREZ CC 28308622**, como para la señora **LUZ DARY FERREIRA MOJICA CC 40189765**, por lo que me permito manifestar al señor juez:

- 1) Que la parte **DEMANDANTE** desiste de las pretensiones promovidas en contra los demandados **BEJAMIN TORRES ALVAREZ y LUZ DARY FERREIRA MOJICA**, teniendo en cuenta que se hizo pago el pago de los cánones que se encontraban en mora, previó a que dentro del proceso se dictara sentencia que diera por terminado el contrato que nos ocupa y se ordenara la restitución del inmueble objeto de proceso.
- 2) Así mismo, sírvase Señor Juez no condenar en costas a las partes.
- 3) Fundamento esta petición en concordancia con el artículo 316 del Código General del Proceso.

Sin otro en particular;

Del señor Juez,



DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO
C.C. No. 52.008.552 de Bogotá D.C.
T.P. No. 101.541 del Consejo Superior de la Judicatura.

REGIONAL CENTRO - PROCESO VERBAL - RADICADO 2020-196 DE BANCOLOMBIA S.A. CONTRA ABENJAMIN TORRES ALVAREZ CC 13544147

notificacionesprometeo <notificacionesprometeo@aecsa.co>

Vie 26/02/2021 10:14 AM

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (92 KB)

MEMORIAL ACLARANSO SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE PRETENSIONES BENJAMIN TORRES ALVAREZ Y OTRO.pdf;

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

BUCARAMANGA-SANTANDER

Por medio de la presente, adjunto memorial **aclorando solicitud de terminación del proceso**, dentro del proceso que cursa en su despacho con el radicado **68001310300420200019600**; solicitud hecha en base al Acuerdo No. CSJHUA20-30 del 26 de junio de 2020 y Decreto 806 del 2020, para conocimiento del despacho y fines pertinentes.

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A

DEMANDADO: BENJAMIN TORRES ALVAREZ CC 13544147 Y OTRO

Favor confirmar recibido.

Agradezco de ante mano su colaboración.

DIANA ESPERANZA LEON

APODERADA BANCOLOMBIA

--

This message has been scanned for viruses and dangerous content by [MailScanner](#), and is believed to be clean.